

ACTA RESOLUTIVA
No. 030-PLE-CNE-T-2018

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL TRANSITORIO EN SESIÓN ORDINARIA DE MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CONSEJEROS PRESENTES:

Dr. Gustavo Vega Delgado
Ing. José Cabrera Zurita
Abg. Camila Moreno Subía
Crnl. (r) Alberto Molina Flores

SECRETARÍA GENERAL:

Abg. Michelle Londoño Yanouch

La señorita Secretaria General deja constancia que la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Vicepresidenta del Organismo, no está presente en ésta sesión, por encontrarse cumpliendo actividades inherentes a sus funciones.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1º Conocimiento del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de miércoles 31 de octubre de 2018;

- 2° **Conocimiento** del informe jurídico No. 0054-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0684-M de 31 de octubre de 2018; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 3° **Conocimiento** del informe jurídico No. 0053-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, del Director Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0683-M de 31 de octubre de 2018; y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de la Resolución **PLE-JTEZCH-01-26-10-2018** de 26 de octubre de 2018, mediante la que, la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, proclamó los resultados definitivos y adjudicó los escaños de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, del proceso electoral realizado el domingo 21 de octubre de 2018, adjunto al oficio Nro. CNE-JTEN-2018-0006-O de 5 de noviembre de 2018, del abogado Danilo Zurita Ruales, Presidente de la Junta Territorial Electoral de Nankais;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto a las jurisdicciones que mantienen más del 10% en los cambios de domicilio; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del informe de cierre del registro electoral para las elecciones seccionales 2019, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y por la Directora Nacional de Registro Electoral (E).

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 1



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral aprueba el Acta Resolutiva No. 029-PLE-CNE-T-2018, de la sesión ordinaria de miércoles 31 de octubre de 2018.

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 2

PLE-CNE-1-6-11-2018-T

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Gustavo Vega Delgado, Presidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; abogada Camila Moreno Subía, Consejera; y, coronel (r) Alberto Molina Flores, Consejero, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, entre las funciones que tiene el Consejo Nacional Electoral, está la de “Organizar y elaborar el registro electoral del país y en el exterior en coordinación con el Registro Civil”;
- Que,** el artículo 64 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “El goce de los derechos políticos se suspenderá, además de los casos que determine la ley, por las razones siguientes: 1. Interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; y, 2. Sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista”;
- Que,** el tercer numeral del artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, concordante con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el goce de los derechos políticos o de participación se suspenderá: “3. Cuando el Tribunal Contencioso Electoral haya declarado en sentencia ejecutoriada la responsabilidad por el cometimiento de alguna infracción de las tipificadas en esta ley con esa sanción”;
- Que,** el artículo 81 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala: “Las juezas o jueces que dictaren sentencia suspendiendo los derechos políticos, cuando ésta estuviere ejecutoriada, comunicarán al Consejo Nacional Electoral”;

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala que, las personas en goce de los derechos políticos y de participación, en su calidad de electores estarán habilitados: 1. Para elegir, a quienes deban ejercer las funciones del poder público, de acuerdo con la Constitución de la República y esta ley; y, 2. Para pronunciarse a través de los mecanismos de democracia directa previstos en esta ley;

Que, la Resolución **PLE-CNE-4-15-3-2012** de 15 de marzo de 2012, establece: “(...) **Artículo 3.-** Encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica, el archivo y custodia de los documentos que constituyen el soporte legal para la eliminación del registro electoral de los ciudadanos antes referidos. **Artículo 4.-** Encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica, que en base al presente informe y previo el análisis y revisión de las providencias notificadas por los tribunales y juzgados de la República del Ecuador, presente un informe periódicamente al Pleno del Consejo Nacional Electoral, con el objeto de adoptar resoluciones que correspondan conforme a ley”;

Que, con informe jurídico No. 0054-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0684-M de 31 de octubre de 2018; entre otros aspectos establece que, luego del análisis y revisión del Sistema Nacional de Suspensión de Derechos de Participación Ciudadana y en cumplimiento de lo establecido en el principio constitucional del derecho al debido proceso, constante en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, sugieren al Pleno del Consejo Nacional Electoral, disponga a la Dirección Nacional de Registro Electoral, coordine con la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la restitución de los derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el informe jurídico No. 0054-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0684-M.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Nacional de Registro Electoral, que en cumplimiento de lo establecido en las garantías constitucionales al debido proceso y a la tutela efectiva de los derechos constantes en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República del Ecuador, coordine con la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que se restituyan los derechos políticos o de participación, de **143** ciudadanas

y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País, de conformidad con el trámite Nro. **002-30-10-2018** de 30 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

N°	JUZGADO	NÚMERO JUICIO	NOMBRE	CÉDULA	DURACIÓN SENTENCIA
1	TERCER TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA	2014-0033	GUERRERO BORJA YANDRI STALIN	1312481037	8 años
2	UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL DEL GUAYAS CON SEDE EN MILAGRO	2015-00682	MAYORGA ZAPATA FELIX BACILIO	0940933591	3 años, 4 meses
3	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO	05151-2015-00324	MULLO ÑIGUEZ JORGE VICENTE	0501234850	3 años
4	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO	05151-2015-00324	MULLO ÑIGUEZ MANUEL MESIAS	0501234843	3 años
5	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	2015-04794	CORDOBA FLORES JOFRE JAVIER	1722740535	36 meses
6	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	2015-04794	RAMOS CHIGUANO JUAN ARTURO	1716345796	36 meses
7	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	01324-2015	VALENCIA CARRERA JUAN SEBASTIAN	1804415303	3 años, 6 meses
8	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO	2015-00418	GARCIA MACIAS DIOGENES OCTAVIO	1310814338	3 años, 4 meses
9	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2016-00584	MORETA VALENCIA ANGEL MARCELO	1708548738	30 meses
10	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	2015-00551	COLORADO GANGULA ANDERSON STEVEN	1726948738	3 años
11	UNIDAD JUDICIAL DE TRÁNSITO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	2016-00670	TOAPANTA SAQUINGA SEGUNDO JOSE	1802656924	2 años, 6 meses
12	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	2016-01676	MAYORGA LOPEZ DANILO MARCELO	1804011789	30 meses
13	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	2016-01467	HERNANDEZ UNUG CESAR AUGUSTO	1804291928	2 años, 6 meses
14	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON	2016-01690	CARRION CORDERO MARIA	1102983275	2 años, 8 meses

	COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO		FRANCISCA		
15	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07712-2015-00233	CEDEÑO MATAMOROS BRYAN PEDRO	0952376598	3 años, 4 meses
16	QUINTO TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA	0024-2012	LASSO MONTECEL VICTOR HUGO	1711364636	6 años
17	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	2016-03357	BETANCOURT ZATIZABAL LUIS FERNANDO	0805253184	28 meses
18	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	2016-04032	ESTUPIÑAN CUERO HAROL FRANCISCO	0803803014	27 meses
19	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	2014-0008	CAÑARTE MURILLO JORGE CLIMACO	1302149404	24 meses y 0 días.
20	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DEL CANTÓN JIPIJAPA	2016-00354	VELEZ ESPINOZA WASHINGTON ENRIQUE	1305063024	2 años
21	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LA LIBERTAD	2016-00847	MORAN PALOMEQUE HECTOR LEONARDO	0916194350	2 años
22	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LA LIBERTAD	24281-2016-00857	PILAY LAINEZ JOEL ALEJANDRO	2400007015	2 años
23	UNIDAD JUDICIAL PENAL "A" CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA	10281-2016-01591	VACA MINDA CARLOS ALBERTO	1004111801	2 años
24	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2016-05545	CRIOLLO PILCA DIANA GABRIELA	1724004542	2 años
25	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2015-	CEVALLOS RUIZ PABLO ENRIQUE	1706859186	22 meses
26	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN VALENCIA - LOS RIOS	12336-2016-00470	RODRIGUEZ SALDIVIA LEONEL BLADIMIR	1205529967	2 años
27	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO	09288-2016-00854	YUNDA VILEMA BRAULIO	0922513080	2 años
28	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2016-05746	SIMBAÑA PANCHI JOSE ANTONIO	1713440806	24 meses
29	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2016-04803	VITERI GUACHAMIN JOSE NICOLAS	1722716337	20 meses



República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

30	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2016-01766	ZAMBRANO ZAMBRANO JOANA ELIZABETH	1305679217	20 meses
31	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DE VINCES-LOS RÍOS	12333-2016-00774	VELASQUEZ TROYA EDINSON FABIAN	1204998569	24 meses
32	UNIDAD DE LO PENAL DEL CANTÓN CAYAMBE	17291-2016-00471	BARRE OLMEDO PEDRO ANTONIO	1722902770	25 meses
33	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE BABHOYO	12282-2017-00133	TORRES GARCIA LUIS FERNANDO	1207864693	20 meses
34	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DE ZAMORA	19281-2017-00082	TILLAGUANGO CALVA MANUEL ABRAHAN	1106017385	18 meses
35	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DE ZAMORA	19281-2017-00082	TILLAGUANGO CALVA SAMUEL FRANCISCO	1103991954	18 meses
36	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN BABAHOYO	12282-2017-00128	QUISINTUÑA VILCHES MONICA TANY	1203786403	20 meses
37	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOS RIOS	12283-2017-00326	PARRALES CUENCA MARLON DAVID	1723878797	20 meses
38	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOS RIOS	12283-2017-00326	TORRES TORRES LUIS FERNANDO	1251535082	20 meses
39	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	23281-2017-00373	CAMPOVERDE REA EDISON GEOVANNY	1719542712	20 meses
40	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES EN QUITO	17282-2017-00775	COELLO COQUE DANNY JAVIER	1722003561	20 meses
41	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ.	17282-2017-00776	ESCANTA PIÑAN WILMER PATRICIO	1004419667	20 meses
42	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA	11282-2017-00357	GIRALDO SOTO JOHN JAIRO	0920214202	18 meses
43	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ.	17282-2017-00881	ESTEVEZ SILVA JORDIN EDUARDO	1721054532	20 meses
44	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ.S	17282-2017-01757	MACIAS ROMERO LEONEL MATIAS	0804254761	18 meses
45	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA	11283-2016-00004	CORDOVA CHAMBA KLEVER ANTONIO	1900069384	30 meses
46	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE	17282-2017-00889	HUACON CABRERA FELIX MANUEL	1705913174	20 meses

	EN EL CANTÓN QUITO				
47	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOS RIOS	12282-2017-00461	CHANG VILLAMAR MILTON DABERSON	1208540763	1 año, 4 meses
48	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA	10281-2017-00332	CHARFUELAN GUIB CARLOS ALBEIRO	1004609366	20 meses
49	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-02799	FOLLECO MORALES ROBINSON LENIN	1719437624	15 meses
50	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ.	17283-2017-00370	FIALLOS TOAQUIZA LEANDRO LUIS	1713648960	15 meses
51	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DEL DMQ	17282-2017-03306	TAYO CAMPOS MARIA MAGDALENA	1802603926	14 meses
52	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURAN	09287-2017-00270	SANTILLAN CORTEZ TATIANA LISSETTE	0929314698	20 meses
53	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	17282-2017-02501	VINUEZA PEÑA KLEBER FRANCISCO	1712342730	1 año, 4 meses
54	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	17282-2017-02524	CEVALLOS SOLORZANO ENSON FERNANDO	1308070182	16 meses
55	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-03971	QUIÑONEZ BENALCAZAR LUIS PATRICIO	1004695720	12 meses
56	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-03953	HERRERA VELASCO ANDREA ALEXANDRA	0804436137	1 año
57	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-04023	CACUANGO PERACHIMBA EDWIN PATRICIO	1727033423	12 meses

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

58	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA	10281-2017-01692	COELLO LUNA ANGEL NICOLAS	1804015814	1 año
59	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA	10281-2017-01692	PAZMIÑO BARRE ADOLFO ANDRES	1715407290	1 año
60	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-03937	CHAVEZ GONZALEZ NELLY GUADALUPE	1718375239	12 meses
61	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2017-00733	RIZO ARTEAGA JOSE LUIS	1715698021	12 meses
62	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DEL DMQ	17282-2017-04031	CARRILLO ORTIZ DIEGO JOEL	1724926769	1 año
63	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2017-02481	BALSECA CARRASCO JORGE ANDRES	1724654627	1 año
64	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA	10281-2017-01690	AYALA ERAZO LUIS ERNESTO	0401009220	1 año
65	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA	10281-2017-01690	TUPE IPIAL ALVARO FERNANDO	0401008065	1 año
66	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-03992	MARTINEZ PORTILLA RAMIRO BLADIMIR	1712079712	1 año
67	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2017-03908	DELGADO PINO CHRISTOPHER ALEXANDER	1752467371	12 meses
68	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2017-04077	ALARCON VERA JUAN CARLOS	1205943580	1 año
69	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2017-03902	HOLGUIN CUZME DIONICIO RAMON	1312300450	12 meses
70	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2017-01501	OLEA ZAMBRANO JUAN CARLOS	0927141473	11 meses
71	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2017-01281	PAREDES BAQUERO MIGUEL ANGEL	1720662905	12 meses

72	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2017-01281	JARRIN PAREDES DANILO ALEXANDER	1725032062	12 meses
73	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2017-01399	LLORENTE MORALES STEVEN ALEXANDER	1315404226	12 meses
74	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES, CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-01758	BERRONES ANDRADE IVONNE ALEXANDRA	1722331608	18 meses
75	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	23281-2017-02521	IZA CASTRO EDDY PATRICIO	1720058450	12 meses
76	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-02813	QUILUMBA GORDON JAVIER DANIEL	1719982249	15 meses
77	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE IMBABURA	10281-2017-01681	SANTACRUZ ESPINOZA JORDAN DAVID	1004517700	1 año
78	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE IMBABURA	10281-2017-01681	CONGO BURBANO MARIA DEL CARMEN	1002121109	1 año
79	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO	12283-2017-01663	ARCE MOREIRA ANABEL MARITZA	1206600114	12 meses
80	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2017-01265	PACA ARIAS DIEGO FERNANDO	1721651725	1 año
81	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DMQ	17282-2017-03944	CASTILLO LASTRA VICTRIDO ROSALINO	0800342263	1 año
82	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO	09288-2018-00011	MARTINEZ LEON OSCAR ROBERTO	0941536211	8 meses
83	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO	13283-2017-01604	INTRIAGO JURADO EDGAR LEONARDO	1313908038	1 año
84	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18282-2017-01864	FREIRE MORETA CARLOS ROBERTO	1805202668	1 año
85	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18282-2017-01837	GUTIERREZ RIOS JOFFRE AGUSTIN	1313093328	12 meses
86	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18282-2017-01893	MIRANDA FREIRE MARIA CARLOTA	1802745040	1 año
87	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN	18283-2017-00349	GUAMAN CONDOR SEGUNDO	1803278546	8 meses

	AMBATO		CARLOS		
88	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS	07712-2017-00399	CUMBICUS FRANCISCO JAVIER	0702745621	1 año
89	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00109	CEDEÑO ANCHUNDIA HENRY JOSE	1316309861	8 meses
90	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA	06282-2017-01765	CAMPOS HEREDIA LOURDES JOSEFINA	0917921876	1 año
91	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18282-2017-01192	PUNINA RAMIREZ WILLIAM IVAN	0202331583	6 meses
92	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2017-02514	VELEZ ICAZA ANDERSON ADRIAN	1724277270	1 año
93	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN CAYAMBE	17291-2018-00076	GUALAVISI NOGUERA ALEX DARIO	1728682582	7 meses
94	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN CAYAMBE	17291-2018-00125	SERRANO CHANGO MARIO FERNANDO	1713226858	5 meses y 14 días.
95	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18282-2017-01950	SOLIS TRUJILLO LAURA ELIZABETH	1804950564	6 meses
96	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-00366	LLUMIQUINGA GOMEZ WALTER JAVIER	1717531121	8 meses
97	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DMQ	2018-00327	FERNANDEZ ZHINGRE YODAN DE JESUS	1715303366	4 meses
98	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN AMBATO	18282-2018-00826	MORILLO PILATASCI ROSA ELENA	1804752028	5 meses
99	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01033	PLUAS JUANAZO UBALDO AGUSTIN	0909505422	5 meses y 10 días.
100	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-00956	LEON MORENO JACOBO HARRY	1717567547	6 meses
101	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00628	DE LA ROSA CACAO NARCISA ESTHER	0704710391	4 meses
102	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00515	ABAD HUANCA ANGEL ABEL	0706035813	5 meses y 10 días.
103	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA	06334-2016-00281	MEJIA CARRASCO ANGEL LUIS	0604933317	4 meses
104	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2018-01235	DELGADO GUILLEN ROBERTO CARLOS	1719937359	4 meses
105	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00486	SOSA ZERNA EDINSON LEONEL	0944050459	6 meses
106	UNIDAD JUDICIAL	10282-	MALLAMAS	1002795738	4 meses

	MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN OTAVALO	2018-00253	OBANDO EDWIN PATRICIO		
107	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ CON SEDE EN EL CANTÓN CHONE	13259-2016-00353	ANCHUNDIA MOREIRA MARIUXI ELIZABETH	1308418134	2 años
108	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE PORTOVIEJO	13283-2017-01915	PALMA MEJIA MAURO ANTONIO	1306260165	6 meses
109	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00223	MOSQUERA RUIZ JEFFERSON ISMAEL	1310978919	5 meses
110	UNIDAD JUDICIAL DE FLAGRANCIAS DEL ORO - HUAQUILLAS	07712-2018-00209	PINEDA GONZALEZ VICTOR HUGO	0701757361	4 meses
111	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00236	LA MOTA MOREIRA KEVIN DANIEL	1315333235	8 meses
112	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00444	MERCHAN VILLALBA EMERSON JOEL	1313393595	6 meses y 7 días.
113	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN CATAMAYO	11258-2018-00155	ALARCON MOROCHO OSCAR FABRICIO	1804516688	2 meses
114	TRIBUNAL PRIMERO DE GARANTÍAS PENALES DEL CAÑAR	03283-2018-00028	CARDENAS FLORES MIGUEL FERNANDO	0302295696	1 año
115	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL CANTÓN QUITO	17282-2018-02905	QUINATOYA NAYASCUAL SEGUNDO FABIAN	1724368731	2 meses
116	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DMQ	17282-2018-02905	CRUZ TIPAN KATHERINE STEFANIA	1755815345	2 meses
117	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00417	VALENCIA ORTIZ FIDIAN JORGE	1308926854	3 meses
118	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00368	GAIBOR MONSERRATE MARIO ALBERTO	1722473301	4 meses
119	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE EL ORO CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07261-2014-0007	PATIÑO SANCHEZ JORGE FABIAN	1720767324	1 año
120	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PICHINCHA	17282-2016-00177	LASCANO OVIEDO GALO FERNANDO	1718177981	1 año
121	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-00682	MACIAS CADENA JHONATAN JEREMIAS	0605041037	4 meses
122	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN	17283-2018-00373G	ESPINOZA TORRES BRYAN PAUL	1723388656	30 días.

	INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ				
123	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00523	GRANDA VARGAS CESAR AUGUSTO	0702914060	5 meses
124	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00671	CHOEZ CORDOVA MODESTO GEOVANNY	0914054184	4 meses
125	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00719	SANTILLAN CARRANZA LUIS ANTONIO	0927561670	4 meses
126	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17282-2016-06353	SALGADO PIEDRAHITA WILSON GABRIEL	2100622386	1 año
127	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18282-2017-	CHUNCHA CAISAGUANO LUIS ALBERTO	1802667392	1 año, 4 meses
128	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18333-2017-01079	TOASA RUIZ PAUL DIONICIO	1804025284	60 días.
129	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN MILAGRO	09288-2017-00498	SOLORZANO BALLAS NELSON OSCAR	1204268997	4 meses
130	UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE 2 DE GUAYAQUIL	09281-2018-02022	VILLAMAR GARCIA WASHINGTON ALEJANDRO	0923122097	6 meses
131	UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE 2 DE GUAYAQUIL	09286-2018-00852	MARTILLO CORTAZAR FELIX ALEJANDRO	0904044799	45 días.
132	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18332-2018-00924	JORDAN CHUNLLO ABRAHAM ISRAEL	1804411807	2 meses
133	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO	18282-2018-01423	TIPANTAXI PILAPANTA ALEX MAURICIO	1804286373	27 días.
134	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PELILEO	18332-2018-00350	CHICAIZA CHICAIZA FRANCISCO MISAEL	1805045729	14 días.
135	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANTA	13284-2017-00660	VALENCIA ARTEAGA VICENTE GREGORIO	1314214527	6 meses
136	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DMQ	17282-2018-00344	TIPAN GUAIGUA LUIS EDUARDO	1722020854	30 días.
137	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2017-03254	ARCE BRAVO IRMA JANETH	0802424705	13 meses
138	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DMQ	17282-2016-01515	NASEVILLA QUIMAZA JUAN CARLOS	1719771873	12 meses
139	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON	17282-2018-02127	CAMPOS CASTILLO	1751582329	12 meses

	COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DMQ		YARUSELLI DAYANARA		
140	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DEL CANTÓN YANTZAZA	2018-000100	TILLAGUANGO PINTADO ORFE MIGUEL	1103051262	40 días.
141	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00248	REZABALA TOLEDO CARLOS JOSE	1314535863	4 meses
142	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE LOS RÍOS	12281-2015-00825	CHEVEZ ESPINOZA CLAUDIO SIMON	0915816771	12 meses
143	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DEL CANTÓN CATAMAYO	11258-2018-00088	VELEZ SALAZAR FREDDY EMMANUEL	1105947442	4 meses

Artículo 3.- Disponer a la Dirección Nacional de Registro Electoral, que una vez cumplida la disposición constante en el artículo 2 de la presente resolución, incorpore en el Registro Electoral a las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País.

DISPOSICIÓN FINAL

La señorita Secretaria General, notificará la presente resolución a la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, al Coordinador Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, a la Directora Nacional de Registro Electoral (E) y a las Delegaciones Provinciales Electorales, para trámites de ley.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Se encarga a la Secretaría General verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- Lo Certifico.-

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 3

PLE-CNE-2-6-11-2018-T

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Gustavo Vega Delgado, Presidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; abogada Camila Moreno Subía, Consejera; y, coronel (r) Alberto Molina Flores, Consejero, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- Que,** de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, entre las funciones que tiene el Consejo Nacional Electoral, está la de: “Organizar y elaborar el registro electoral del país y en el exterior en coordinación con el Registro Civil”;
- Que,** el artículo 64 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “El goce de los derechos políticos se suspenderá, además de los casos que determine la ley, por las razones siguientes: **1.** Interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; y, **2.** Sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista”;
- Que,** el segundo y tercer numeral del artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, el goce de los derechos políticos o de participación se suspenderá, por sentencia ejecutoriada que sancione con pena privativa de libertad, mientras ésta subsista; y, cuando el Tribunal Contencioso Electoral haya declarado en sentencia ejecutoriada la responsabilidad por el cometimiento de alguna infracción de las tipificadas en esta ley con esa sanción;
- Que,** el artículo 81 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala: “Las juezas o jueces que dictaren sentencia suspendiendo los derechos políticos, cuando ésta estuviere ejecutoriada, comunicarán al Consejo Nacional Electoral”;
- Que,** el artículo 5 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala que: “Las personas en goce de los derechos políticos y de participación, en su calidad de electores estarán habilitados: **1.** Para elegir, a quienes deban ejercer las funciones del poder público, de acuerdo con la Constitución de la República y esta ley; y, **2.** Para pronunciarse a través de los mecanismos de democracia directa previstos en esta ley”;
- Que,** la Resolución **PLE-CNE-4-15-3-2012** de 15 de marzo de 2012, establece: “ (...) **Artículo 3.-** Encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica, el archivo y custodia de los documentos que constituyen el soporte legal para la eliminación del registro electoral de los ciudadanos antes referidos. **Artículo 4.-** Encargar a la Dirección de Asesoría Jurídica, que en base al presente informe y previo el análisis y revisión de las providencias notificadas por los tribunales

y juzgados de la República del Ecuador, presente un informe periódicamente al Pleno del Consejo Nacional Electoral, con el objeto de adoptar resoluciones que correspondan conforme a ley”;

Que, con informe jurídico No. 0053-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0683-M de 31 de octubre de 2018; entre otros aspectos establecen que, luego del análisis y revisión de las providencias notificadas por los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador; y, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución de la República del Ecuador y 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, sugiere al Pleno del Consejo Nacional Electoral, disponga se suspenda del registro electoral a las ciudadanas y ciudadanos que constan en el referido informe; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el informe jurídico No. 0053-DNAJ-CNE-2018 de 30 de octubre de 2018, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2018-0683-M de 31 de octubre de 2018.

Artículo 2.- Disponer a la Directora Nacional de Registro Electoral (E), que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, suspenda del Registro Electoral a **224** ciudadanos y ciudadanas, conforme el trámite **001-30-10-2018** de 30 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el siguiente detalle:

N°	UNIDAD / TRIBUNAL	NÚMERO JUICIO	NOMBRE	CÉDULA	DURACIÓN SENTENCIA
1	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2017-01897	YEPEZ ANDRADE JORGE PATRICIO	1707837579	6 meses
2	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17256-2015-00281	MUÑOZ CRUZ GERARDO ALEX	0910493857	8 años
3	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17256-2015-00281	REDROBAN QUEVEDO GABRIEL ENRIQUE	0922259957	8 años
4	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17256-2015-00281	LOPEZ MARTINEZ MARIA FERNANDA	0919585547	8 años
5	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES	17296-2017-00062	TONATO BUITRON JAIME	1711251379	29 años, 4 meses



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

	CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO		RUBEN		
6	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17293-2017-00162	MOTA REINOSO CARLOS ANDRES	1723053979	10 años
7	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01226	SANGUCHO QUISHPE YADIRA MERCEDES	1716770068	15 meses
8	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES DEL DMQ	17283-2017-01291	OROZCO RAMOS ALEX XAVIER	1714563705	35 meses
9	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17282-2017-01611	ENCALADA SANCHEZ JAKSON MOISES	0704546340	26 años
10	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01181	BENAVIDES CHICAIZA ROGELIO ALCIDES	1706683586	40 meses
11	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17282-2017-00229	SUAREZ JARA EULOGIO ALEJANDRO	0301147930	29 años, 4 meses
12	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01256	QUIROZ PARRAGA EDISSON JEREMIAS	1803781499	35 meses
13	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17292-2017-00026	DELGADO FRAGA JOHNNY RIGOBERTO	1726820499	3 años y 40 días.
14	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES ZONA QUITUMBE	17283-2018-01015	VELEZ MUÑOZ JONATHAN ANTONIO	1718845116	2 meses
15	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES QUITUMBE	17283-2018-01401	HIDALGO MENA RENE GUSTAVO	1718682915	6 meses
16	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES SEDE QUITO	17283-2018-01441	LLIVE CAISA LOURDES JEANNETH	1718493651	12 meses
17	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17292-2017-00057	VILLACIS CASTELO SIXTO CRISTOBAL	1715452676	34 años, 8 meses

18	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES	17283-2018-01629	BETANCOURT MANOSALVAS JORGE ANIBAL	1705949939	16 meses
19	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2018-00538	QUINGA LLUMIQUINGA KLEVER ALEXIS	1723406144	12 meses
20	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2016-00773	ALMEIDA RUEDA NICOL GOVINDA	1723688345	12 meses
21	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2018-00324	SALINAS JUMBO LUIS ALEXANDER	1726914847	12 meses
22	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2018-00010	SIMBA ARROBA MIRYAM MARIBEL	1722412903	128 días.
23	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2018-00388	CARRANZA DELGADO JHON JAIRO	1726180225	20 meses
24	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2018-00248	CORNEJO CORNEJO MARIA GABRIELA	1714670930	40 meses
25	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	17293-2018-00248	ALVEAR VIZCAINO PABLO HERNAN	1712388469	40 meses
26	UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL DE RIOBAMBA	06282-2018-01477	GOROZABEL CAJIAO JAVIER ARTURO	0802663112	30 meses
27	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00735	MURILLO ZAMBRANO HECTOR ELADIO	0940577968	2 años
28	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	09320-2017-00654	CABANILLA CASTILLO CARLOS ANDRES	0918105297	1 año
29	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00792	ZAMBRANO ANDRADE JUAN FRANCISCO	0927622738	40 meses
30	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00872	CABRERA BARANDICA DANIEL DANILO	0940585995	2 años
31	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00718	AVILA MAZZA BRYAN ESTEVEN	0953548427	30 meses
32	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00996	MACIAS LOFFREDO ERICK GUISEPHE	0926574534	24 meses
33	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00724	RENDON MEJIA OSCAR MANUEL	0920992096	1 año
34	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00564	CHAVEZ BARRETO KEVIN CRISTHOFER	0943533166	1 año
35	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MACHALA	07710-2017-00095	BRIONES TORRES JHONNY PATRICIO	0707081394	8 años
36	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01481	ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE JONATHAN	2300146459	20 meses
37	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MACHALA	07711-2017-00130	GONZALEZ MARTINEZ PATHERZON ESTIVEN	0707314027	1 año, 6 meses

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

38	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01131	JIMENEZ CORDERO MAURICIO FABIAN	2300303688	1 año
39	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01855	PINILLO RAMIREZ TANIA PATRICIA	1723636963	2 años
40	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01048	ARTURO SARMIENTO ROMEL GEOVANY	1707582217	40 meses
41	UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL DEL CANTÓN CAYAMBE	17291-2018-00404	BRAVO NUÑEZ BRYAN JOSE	1727258491	12 meses
42	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO	12282-2018-00715	CHAVEZ LOPEZ ROBERTO ANTONIO	1207552637	2 años, 2 meses
43	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-02203	ARTEAGA ZAMBRANO DAVID ANTONIO	0802909325	2 años
44	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE ZAMORA CHINCHIPE	19254-2017-00028	CALVA RIVERA RAMON	1900197441	6 años, 8 meses
45	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17283-2018-01375	ZORNOSA HERRERA PAOLA ELIZABETH	1724101157	12 meses
46	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01588	MORENO MERA ISIDRO GUTEMBER	1305741215	6 meses
47	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES ZONA QUITUMBE	17297-2018-00283	SHAMBI TIPAN LUIS EDWIN	1714142633	15 meses
48	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-00959	VERA MESIAS HENRY IVAN	2300304066	3 años
49	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DMQ	17296-2017-00023	SIMBAÑA MUSO LUIS EFRAIN	1715693998	80 días.
50	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN MOCACHE	12335-2018-00148	VELIZ ULLON HECTOR TOMAS	1208272540	1 año
51	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07259-2016-00206	BORRERO MACAY JUAN ALFREDO	0705493062	26 años
52	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22252-2018-00180	HERRERA GOMEZ ORLY DANNY	2200088496	1 año

53	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00458	BESERRA MICOLTA JONATHAN JOEL	2250432461	1 año
54	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00494	NOTENO GREFA KEVIN EFRAIN	2200375034	1 año
55	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00352	BERNAL PORTILLA WILMER ANTONIO	2200038970	12 meses
56	TRIBUNAL SEGUNDO DE GARANTÍAS PENALES DEL CAÑAR	03334-2018-00022	LALA LALA JOSE DARIO	0301231296	7 años
57	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN CALVAS	11335-2018-00212	VEGA TORRES JORGE ISIDRO	1101377503	40 meses
58	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN LOJA	11332-2017-00314	SOTO GARCIA JHONATAN DAVID	0105686455	5 años
59	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN LOJA	11320-2018-00002	BECERRA CORDOVA ROMEL ALCIVAR	1106102377	3 años
60	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN LOJA	11258-2015-00194	MORENO PINTO BERNARDO GABRIEL	0704369222	8 años
61	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN LOJA	11282-2017-01245	AREVALO CANGO CARLOS ALBERTO	1102417290	1 año
62	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE LOS RÍOS	12282-2018-00705	CARVAJAL MONAR ALEXANDER JAVIER	1251180244	1 año, 8 meses
63	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO	12283-2018-01244	LASTRE MONTAÑO JONATHAN STALIN	2350192791	20 meses
64	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO	12283-2018-01220	MACIAS ZAMBRANO ANDY AURELIO	0927880765	22 meses
65	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE EL ORO	07710-2017-00602	QUÍÑONEZ QUINTERO RONALD EDUARDO	0707102612	20 meses
66	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE EL ORO	07710-2018-00034	MEZA PINARGOTE DARWIN RAMON	1308644432	22 años
67	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE EL ORO	07259-2016-00105	OYOLA SALAZAR MICHAEL PAOLO	0922908488	17 años, 3 meses
68	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00541	CORTEZ RAMIREZ FRIXON ENRIQUE	0704176452	12 meses
69	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00541	VELIZ VALENCIA WILMER FABIAN	0802741686	12 meses

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

70	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00900	BENITEZ ROSADO ANGEL EDISON	0704697416	4 meses
71	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00606	VALENCIA BAGUI ANDREA ESTEFANIA	0705893568	6 meses
72	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07710-2018-00587	BARRE ZAMBRANO SIMON BOLIVAR	1301561229	2 años
73	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07710-2018--816	PUTAN PUTAN MARCO FABRICIO	0704999531	1 año
74	UNIDAD JUDICIAL DE FLAGRANCIAS DEL CANTÓN HUAQUILLAS	07712-2018-00195	VINCES RAMIREZ LEONARDO MAURICIO	0704596196	18 meses
75	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	0771-2018-00793	RUBIO BRITO KEVIN MAURICIO	0706669579	1 año, 10 meses
76	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTÓN MILAGRO	09288-2018-00513	MONTAÑO MONCAYO RAUL JONATHAN	0958136335	5 años
77	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	17282-2018-02548	AREVALO FERNANDEZ VICENTE JONAS	1722037387	25 meses
78	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE IMBABURA CON SEDE EN EL CANTÓN IBARRA	10281-2018-01813	NUÑEZ TIERRA KLEVER GEOVANNY	1004495782	4 meses
79	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CARTÓN EL CÁRMEN	13259-2018-00349	RODRIGUEZ ZAMBRANO CRISTHIAN JAVIER	1311449654	2 años
80	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN CHONE	13282-2017-00253	RIVAS CEDEÑO PABLO RAFAEL	1350762082	19 años
81	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN CHONE	13283-2018-00353	HERRERA ZAMBRANO JUAN ESNEIDER	1309112231	4 meses
82	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE CANTÓN JIPIJAPA	13281-2018-00195	RIVERA ANDRADE ENRIQUE EMILIANO	1311621468	48 meses
83	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00720	DELGADO ANCHUNDIA CRISTHIAN JOSE	1310698764	26 meses
84	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00788	CEDEÑO GENDE FRANCISCO JAVIER	1315073625	22 meses
85	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN PORTOVIEJO	13283-2017-00181	MOLINA BRAVO ALBERTO PAVEL	1310374234	9 años, 4 meses
86	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN PORTOVIEJO	13283-2015-00898	GONGORA AGUAISA JUNIOR JAVIER	1350294243	19 años

87	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00635	QUIÑONEZ CAMPAS CRISTOPHER ALEXANDER	0705518181	7 años
88	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00635	PALADINES ALCIVAR WALTER GEOVANNY	1317227641	20 meses
89	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN PORTOVIEJO	13241-2013-0020	BARRETO ALVIA JHON EDGAR	0919844076	25 años
90	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN PORTOVIEJO	13283-2016-01202	INTRIAGO ROBLES JAIME FULBERTO	1310291990	22 años
91	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ CON SEDE EN EL CANTÓN CHONE	13282-2015-00095	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIO ALFREDO	1308136165	6 meses
92	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN JUNÍN	13267-2018-00111	BRIONES VASQUEZ ROBINSON CONSTANTINO	1729914406	2 meses
93	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13284-2016-01430	CEVALLOS PARRAGA EDWIN LEONARDO	1312427949	4 años
94	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13284-2016-01430	MOREIRA GARCIA LAURA LISSETH	0928695311	4 años
95	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13284-2016-01430	VIEJO PALACIOS LUIS MIGUEL	1311223372	4 años
96	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13284-2016-01430	ESPINOZA BRITO RODRIGO ERNESTO	1312546623	4 años
97	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13284-2016-01430	MARRASQUIN MALDONADO JAIME ENRIQUE	1312247321	4 años
98	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN JIPIJAPA	13281-2018-00183	PINCAY ANCHUNDIA JOSELIN VANESSA	1351802234	1 año
99	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13283-2017-01814	MACIAS CERVERA DAVID JONATHAN	1313889246	4 años
100	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13260-2009-0020	PINCAY PIVAQUE JAVIER LORENZO	0922374764	20 años
101	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13266-2013-0080	SANCHEZ FERNANDEZ ALFREDO CRISTOBAL	1311293268	16 años
102	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13283-2015-01027	MANTUANO LUIS BOANERGE	1304162868	22 años
103	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13283-2017-01185	MERO DELGADO GLORIA MERCEDES	1309106720	13 años
104	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE PORTOVIEJO	13283-2018-01496	GARCIA DUARTE RICHARD VICENTE	1717592420	3 años
105	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00349	LOPEZ LOPEZ PEDRO WASHINGTON	1305294447	2 años

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

106	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00349	MACIAS VALAREZO RONALD RAFAEL	1309935243	2 años
107	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE SANTA ELENA	24281-2018-00347A	LIMONES PERALTA NICOLAS CONRADO	1204435919	9 años, 4 meses
108	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE SANTA ELENA	24281-2016-00615	GUTIERREZ VENTURA ELVIS ALEXANDER	0929013779	6 años
109	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01076	GOYES GAVILANEZ MARCO VINICIO	1720959368	20 meses
110	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01639	PONCE ANGEL ELUCIPE	1302377344	1 año
111	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-02147	MENDOZA ALCIVAR WILTER FABRICIO	1309498937	12 meses
112	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01974	CAMACHO BAICILLA GERMAN ARTURO	2300062045	2 años
113	UNIDAD JUDICIAL SUR PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	09281-2018-02440	SAAVEDRA HERRERA NARCISA DE JESUS	0909892044	30 meses
114	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHoyo	12282-2018-00578	VARGAS PALMA MAIKEL ANDRES	1206639989	1 año, 8 meses
115	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHoyo	12282-2018-00578	PALACIOS CAICEDO JUAN ANDRES	1250131735	1 año, 8 meses
116	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA	16281-2017-00459	SAANT TIWI DOMINGO PABLO	1400191183	20 años
117	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA	16281-2017-00459	PEREZ PEREZ KLEVER HOMERO	1803382462	20 años
118	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA	11282-2018-00291	LEON CABRERA JONATHAN AUGUSTO	1150115507	8 meses
119	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA	11282-2018-17707G	SARANGO GUALAN STALIN FERNANDO	1151004189	2 años
120	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA	11282-2017-00680	SAA CHAMORRO JOSE ISRAEL	1105074213	12 meses
121	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DEL CANTÓN LOJA	11283-2016-00783	PULLAGUARI UCHUARI MARCO VINICIO	1150271649	22 años
122	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON	17282-2017-02919	GUAJAN CIFUENTES MERCEDES YOLANDA	1716712979	12 meses

	SEDE EN EL CANTÓN QUITO				
123	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN DELITOS FLAGRANTES DEL DMQ	17282-2018-03272	BRAVO NAVAS TATIANA SABRINA	0802312561	12 meses
124	UNIDAD JUDICIAL DE GARANTÍAS PENALES CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17282-2018-02973	TERAN GUANUTUS CRISTIAN XAVIER	1717647489	18 meses
125	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2018-02217	MORENO GONZALEZ MAYRA ALEJANDRA	1722735584	12 meses
126	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2018-02217	ALLAUCA MATABAY DANIEL ALEJANDRO	1723597520	12 meses
127	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07712-2017-00097	LERMA LERMA CESAR ADRIANO	0703899799	16 años
128	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07251-2010-0159	RAMIREZ RODRIGUEZ DARWIN RENATO	0705115327	16 años
129	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	07711-2016-00417	VALAREZO CARLOS ALBERTO	0101988517	7 años
130	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DMQ	17294-2016-04109	ROJAS GUERRA CHRISTIAN ROBERTO	1713163648	1 año, 8 meses
131	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN TULCAN	04281-2018-00583	LARA YAR DIEGO DAMIAN	0401535018	5 meses
132	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL DMQ, CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	17282-2018-02672	LLUMIQUINGA PAEZ ALEX GUSTAVO	1715635858	40 meses
133	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	17282-2018-01261	GALLO ESPIN FRANKLIN JAVIER	1713881389	22 meses
134	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DMQ	17293-2016-00506	AGUIRRE ZAMBRANO FAUSTO GALO	1700343443	4 años

135	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DMQ	17293-2016-00506	AGUIRRE SAA FAUSTO ROBINSON	1710421288	4 años
136	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17291-2017-00300	LANDETA ULCUANGO CARLOS OCTAVIO	1722220421	19 años
137	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN QUITO	17265-2014-0140	UQUILLAS FLORES DIEGO ROBERTO	1708463839	12 años
138	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA	17282-2017-03339	MEJIA CARDENAS JOSE LUIS	1721586798	10 años
139	UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL DMQ, CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO	17282-2018-02724	ALMACHE ALLAUCA GLADYS ELIZABETH	1725181505	4 meses
140	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2018-02180	ROMAN ROMAN DARWIN REINALDO	1728301530	18 meses
141	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DMQ	17282-2018-02561	DURAN BOHORQUEZ GABRIELA ELIZABETH	0920958717	8 meses
142	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA	06282-2018-01588	LAZO PILATUÑA VICTOR HUGO	0604782581	1 año
143	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA	06282-2018-01842	CRIOLLO POZO DIANA ESTEFANIA	1805028428	15 días.
144	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22251-2015-00339	ORDOÑEZ CARLOS ERASMO	1103596571	7 años, 4 meses
145	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22252-2012-0048	LOPEZ ANTUN HOLGER GABRIEL	2100647771	12 años
146	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2015-00021	VERA MUÑOZ LIMBER RAMON	2100444872	5 años
147	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN	22281-2018-00321	ARCE MALDONADO NIXON ALEXANDER	2200018725	6 meses

	FRANCISCO DE ORELLANA				
148	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00442	PEZO ZAMBRANO EDISON ADRIAN	2200055420	36 meses
149	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22252-2013-0082	GUERRERO VARGAS KENTTY FROILAN	1708027568	16 años
150	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA	06282-2018-01445	VELOZ ANDRADE MARCO ANTONIO	0604595900	12 meses
151	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LA LIBERTAD	24281-2018-00633	MAGALLAN SUAREZ ELVYN ALEXIS	0928351006	35 meses
152	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LA LIBERTAD	24281-2018-00896	REYES MONTERO KEVIN ANDRES	2400417578	6 meses
153	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LA LIBERTAD	24281-2018-00896	PIÑA BERNAL EDUARDO ENRIQUE	0927664763	6 meses
154	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17292-2017-00355	BUSTAMANTE BURGOS ROY ANTONIO	2100131024	15 años
155	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17292-2017-00355	PARRAGA BASURTO LIDER LENIN	1315180834	15 años
156	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17282-2017-00487	PAREDES VERNAZA MOISES EZEQUIEL	1207984715	22 años
157	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2017-00916	PROAÑO PROAÑO ANGEL YEFERSON	0917095119	5 años
158	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-00900	HEREDIA DONOSO DAVID FERNANDO	1716794597	28 meses
159	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-00300	SANCHEZ VILLA WILSON ANDRES	1728237932	35 meses
160	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-00957	QUEVEDO MANUEL HILARIO	1709439531	1 año
161	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01731	GARCES ZURITA WELINTON JIMMY	1752691889	12 meses



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

162	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-00165	CHICAIZA LUGMAÑA CARMEN HORTENCIA	1720241254	18 meses
163	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-00739	ANGULO QUINONEZ JACKSON ANIBAL	0804434199	25 meses
164	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01127	SAMBACHE QUILLUPANGUI EDGAR ANIBAL	1708451578	24 meses
165	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	2018-01324	UNAUCHO PUNGUIL JOSE LUIS	1716034820	36 meses
166	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	2018-01192	CHANCUSIG TOAPANTA DARIO ARMANDO	1722803770	7 meses
167	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17282-2017-00516	RODRIGUEZ ARRIAGA HERMEL CRISOSTOMO	0802307652	10 años
168	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DEL CANTÓN MEJÍA	17292-2018-00455	YUMBO GUALAN JEFFERSON VICTOR	1754523239	12 meses
169	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DEL CANTÓN MEJÍA	17292-2018-00455	MARTINEZ ORTEGA PABLO HERNAN	1714116207	12 meses
170	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01702	CUYO LICTA NELSON RAMIRO	0503627531	4 meses
171	UNIDAD JUDICIAL DE LO PENAL DEL CANTÓN CAYAMBE	17291-2018-00333	MORENO VEGA LUIS MARCO	1727532267	12 meses
172	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2018-00547	LOPEZ AGUIRRE PEDRO ADOLFO	2200458426	4 meses
173	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00197	LARROSA POVEDA DIEGO JOEL	0928685643	24 meses
174	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00197	MACHUCA VARGAS ANDREINA FERNANDA	0941490880	24 meses
175	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00713	BEDOYA CAICEDO MOISES CESAR	0954273652	24 meses
176	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01625	ESPINOZA MORALES PAULINA ELIZABETH	1721656492	12 meses
177	UNIDAD JUDICIAL	17283-2018-	JIMENEZ	1725305666	1 año

	PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	01521	ROSALES EDWIN FABIAN		
178	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01712	BARAHONA ORTEGA EFRAIN ELIECER	0603530718	2 años
179	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	2018-01622	GUACHAMIN RAMIREZ CESAR AUGUSTO	1709124463	18 meses
180	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	2018-01613	CHULCA GUACANGUILLA MIRIAM JANNET	1719312355	4 meses
181	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17282-2017-00978	BRAVO GONZALES MARTHA CECILIA	0703580860	10 años
182	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01678	TOASA PURUNCAJAS MAURICIO DANIEL	1754227294	1 año
183	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01834	DIAZ RUIZ JENNY FERNANDA	1718334277	3 meses
184	UNIDAD JUDICIAL SUR PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	09281-2018-02903	ROCA FRANCO XAVIER ANDRES	0940791494	24 meses
185	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-01078	VELASQUEZ QUILA ANIBAL ROSENTAL	0943339259	4 meses
186	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN DURÁN	09287-2018-00599	CASTRO ESCOBAR DANIEL ISAAC	0950099796	12 meses

República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

187	UNIDAD JUDICIAL SUR PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	09281-2018-03152	VICUÑA MIENTES MARIO XAVIER	0918158767	36 meses
188	UNIDAD JUDICIAL SUR PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL	09281-2018-03250	SURATY PRADO DAVID ESTEBAN	0929157006	20 meses
189	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON COMPETENCIA EN INFRACCIONES FLAGRANTES CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DMQ	17283-2018-01798	TIBANLOMBO ILLANES JIMY CARLOS	1716711997	20 meses
190	UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE 2 DE GUAYAQUIL	09281-2018-00045	ROSETO MURILLO CRISTHIAN RICARDO	0951925718	30 meses
191	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBABAMBA	06282-2018-00796	NONO MALCA JHON JAVIER	0604845552	12 meses
192	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBABAMBA	06282-2018-01743	MESACHE PALTAN VICTORIA CARINA	0604510834	6 meses
193	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBABAMBA	06308-2014-0294	SANDOVAL CHAUCA KLEVER HERNAN	0603684028	16 años
194	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE IMBABURA	10282-2017-00466	TORRES BARAJA RIGOBERTO EUGENIO	1002040416	22 años
195	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-3833	MONAR GRANDA LEODAN FREDDY	2100276720	24 meses
196	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00326	ZAMBRANO MOREIRA JOSE ARMANDO	2300494305	23 meses
197	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00224	ZAMORA LOOR JORGE LUIS	1310961220	4 meses
198	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-01124	BARRETO MERO JORGE LUIS	1312925850	1 año, 8 meses
199	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-01124	MENDOZA ALAVA JORGE IVAN	1720056801	1 año, 8 meses
200	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-01124	ALARCON PONCE CARLOS ALFREDO	1315331783	1 año, 8 meses
201	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-01124	MERO BARRE RAMON GEOVANNY	1311874273	10 meses
202	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-01124	LOPEZ GOMEZ MIGUEL BENICIO	1312425133	10 meses
203	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00880	ORMAZA CEDEÑO ANGEL JESUS	1204614810	3 años
204	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL	13282-2018-00445	NAVAS ZAMBRANO EDISON ANDRES	1313012617	2 meses

	CANTÓN CHONE				
205	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE MANABÍ	13266-2012-0215	PIN SANCHEZ JAIME ALBERTO	1309272746	7 años
206	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	13284-2018-00859	MORA ORTEGA FERNANDO JOSHUE	1315200426	1 año
207	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00304	MARTINEZ OLIVA CRISTHIAN EDUARDO	1721801411	24 meses
208	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00304	CEDEÑO VEGA VICTOR ANTONIO	2300464142	24 meses
209	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00253	MUÑOZ GAIBOR LENIN ALEJANDRO	1723693717	24 meses
210	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN EL CARMEN	13259-2018-00227	ALVARADO CARRIEL RONALD GREGORIO	1311031437	24 meses
211	TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	22281-2017-00135	MOREIRA CHICA JOSE OBER	1500289028	30 días.
212	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN ORELLANA	22281-2018-00473	CAICEDO MINA ROBERTH FERNANDO	2200403141	12 meses
213	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN ORELLANA	22281-2018-00473	GUERRERO BONE ERICK DAMIAN	2200400048	12 meses
214	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN ORELLANA	22281-2018-00472	GUERRERO MERA DARWIN ANTONIO	0919473249	2 meses
215	UNIDAD JUDICIAL PENAL QUITUMBE	17297-2018-00392	DIAZ PASTUÑA JOSE	1710966225	15 meses
216	UNIDAD JUDICIAL PENAL QUITUMBE	17297-2018-	DIAZ PAULA NELSON	1709834731	15 meses
217	UNIDAD JUDICIAL PENAL QUITUMBE	17297-2018-00392	DIAZ NESTOR PATRICIO	0502035926	25 meses
218	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-02196	PACHO CUERO JOAO JOSEPH	0926176751	122 meses
219	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01791	DELGADO FARIAS DIDIMO DISIFREDO	1722420260	2 meses
220	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-00959	CARREÑO LOOR DANIEL ALEJANDRO	1722938477	3 años
221	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN	23281-2018-01624	MARCILLO BRIONES ANGEL	1711563328	4 meses

	EL CANTÓN SANTO DOMINGO		DAVID		
222	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01905	ANDRADE MECIAS DARLYN JAVIER	1718738642	12 meses
223	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN LA CONCORDIA	23303-2018-00972	VELEZ GARCIA JONNY JAVIER	0804742898	3 años
224	UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO	23281-2018-01821	MERO FRANCISCO GUILLERMO	1704918125	3 años

Artículo 3.- Encargar a la Dirección Nacional de Registro Electoral, coteje con la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para la suspensión en el Registro Electoral a las ciudadanas y los ciudadanos que se les haya suspendido sus derechos políticos y de participación, de forma tal, que se mantenga constantemente actualizado el registro electoral.

Artículo 4.- Encargar a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica el archivo y custodia de los documentos que constituyen el soporte legal para la suspensión del Registro Electoral de las ciudadanas y ciudadanos referidos en el artículo 2 de la presente resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

La señorita Secretaria General notificará la presente resolución al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, al Coordinador Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, a la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, a la Directora Nacional de Registro Electoral (E) y a las Delegaciones Provinciales Electorales, para trámites de ley.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Se encarga a la Secretaría General verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- Lo Certifico.-

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 4

PLE-CNE-3-6-11-2018-T

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Gustavo Vega Delgado, Presidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; abogada Camila Moreno Subía, Consejera; y, coronel (r) Alberto Molina Flores, Consejero, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 62 y 63; y, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en su artículo 11, garantizan el derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de carácter obligatorio para las personas mayores de dieciocho años, privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada; y, facultativo, para las y los ecuatorianos entre dieciséis y dieciocho años de edad, mayores de sesenta y cinco años, los que habitan en el exterior, integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo, personas con discapacidad, personas analfabetas, extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y que se encuentren inscritos en el Registro Electoral;
- Que,** el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el artículo 18 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que la Función Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía;
- Que,** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República de Ecuador; y, en el numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, son funciones del Consejo Nacional Electoral: *“Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar resultados, posesionar a los ganadores de las elecciones”;*
- Que,** el artículo 91 inciso quinto de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: *“En el caso de creación de nuevas circunscripciones territoriales, el Consejo Nacional Electoral, procederá a convocar a las elecciones para los cargos que correspondan en un plazo máximo de 45 días posteriores a la promulgación de su creación en el Registro Oficial. Las autoridades electas se posesionarán quince días después de proclamados los*



República del Ecuador



Consejo Nacional Electoral

resultados y su período durará hasta el 14 de mayo del año en que se realice las elecciones para los gobiernos locales.”;

- Que,** el artículo 158 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, cada circunscripción que corresponde a una parroquia rural tendrá una Junta Parroquial conformada por cinco vocales electos en su jurisdicción, salvo en aquellas en que su población sobrepase los cincuenta mil habitantes, en cuyo caso se elegirán siete vocales. El vocal más votado la presidirá;
- Que,** el artículo 57, literal "v" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, le corresponde al concejo municipal la de: "**v**) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal (...)”;
- Que,** el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, expidió la Ordenanza de Creación de la parroquia rural Nankais, en la jurisdicción del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, ordenanza que se encuentra publicada en la Edición Especial del Registro Oficial N.º 439, de viernes 04 de mayo de 2018;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-8-12-6-2018**, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riego y Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto, para elegir a los Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-9-12-6-2018**, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la convocatoria para elegir a los Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-10-12-6-2018**, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, declaró periodo electoral para elegir a los Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-1-8-8-2018-T** de 8 de agosto de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el cierre técnico del Registro Electoral para el proceso de elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, con un total de **362** personas habilitadas para sufragar;

- Que,** el Pleno de la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, con resolución No. **PLE-CNE-JTEZCH-01-21-10-2018**, adoptada el domingo 21 de octubre de 2018, en Sesión Pública Permanente de Escrutinio, aprobó los resultados numéricos del proceso de elección de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais del cantón Nangaritzza de la provincia de Zamora Chinchipe;
- Que,** con oficio No. 013-CNE-JTEZCH-2018, de 22 de octubre de 2018, el doctor Alexis Geovanny Saca Jiménez, Secretario Ad-Hoc de la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, notificó la resolución No. **PLE-CNE-JTEZCH-01-21-10-2018**, a los representantes legales de las organizaciones políticas en los respectivos casilleros electorales y en la cartelera pública designada para el efecto, el lunes 22 de octubre de 2018, a las 12h15;
- Que,** el Secretario Ad-Hoc de la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, mediante certificación de 26 de octubre del 2018, da a conocer y “CERTIFICA que revisados los archivos de la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, no se ha presentado recurso alguno por parte de las organizaciones políticas, en contra de la resolución No. **PLE-CNE-JTEZCH-01-21-10-2018**, adoptada por el Pleno de la Junta Territorial Electoral en la Sesión Publica Permanente de Escrutinios de domingo 21 de octubre de 2018, mediante la que se aprobaron los resultados numéricos del escrutinio del proceso de elección de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais del cantón Nangaritzza de la provincia de Zamora Chinchipe, misma que fue notificada el lunes 22 de octubre de 2018.- LO CERTIFICO”;
- Que,** la abogada Michel Londoño Yanouch, Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, con certificación de 26 de octubre de 2018, señala que: “Revisado los archivos los archivos físicos y digitales que reposan en esta Secretaría General, en mi calidad de Secretaria General, “CERTIFICO que no, se han presentado recursos electorales o existen recursos pendientes por resolver, en contra de la Resolución Nro. **PLE-CNE-JTEZCH-01-21-10-2018**, mediante la cual se aprobó los resultados numéricos del escrutinio del proceso de elección de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais del cantón Nangaritzza de la provincia de Zamora Chinchipe.”;
- Que,** con Oficio No. TCE-SG-OM-2018-0220-O, de 26 de octubre de 2018, el abogado Alex Guerra Troya, Prosecretario del Tribunal Contencioso Electoral, “certifica que, una vez revisado el Libro de ingresos y el sistema informático de Causas del Tribunal Contencioso Electoral, desde el 21 de octubre de 2018 hasta el 26 de octubre de 2018^a las 14h30, NO se han presentado recursos contencioso electorales ni existen recursos pendientes por resolver en contra de la Resolución Nro. **PLE-CNE-JTEZCH-01-21-10-2018**, adoptada por el Pleno de la Junta Territorial de Zamora Chinchipe.”;

Que, con Resolución **Nro. PLE-JTEZCH-01-26-10-2018** la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, resolvió: “**Artículo 1.- Proclamar** los resultados definitivos y adjudicar los escaños de la de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe, del proceso de elección realizado el día domingo de 21 de octubre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Asignación de Escaños				
Provincia :	ZAMORA CHINCHIPE			
Dignidad :	VOCALÉS JUNTAS PARROQUIALES			
CANDIDATO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	ESCAÑO	
FREDI ENRIQUEZ	MAS	99	1	
DANNY TIBIRMA	MUPP	111	2	
NIXÓN CHINGUÑI	CD	63	3	
ELENA CHIRIAP	MAS	97	4	
NADYA YANKUR	MUPP	79	5	

Que, con oficio Nro. 014-CNE-JTEZCH-2018 de 26 de octubre de 2018, el doctor Alexis Geovanny Saca Jiménez, Secretario AD-HOC de la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, notifica a las organizaciones políticas con la Resolución **Nro. PLE-JTEZCH-01-26-10-2018** de 26 de octubre de 2018;

Que, con oficio Nro. TCE-SG-OM-2018-0223-O de 31 de octubre de 2018, el abogado Alex Guerra Troya, Prosecretario del Tribunal Contencioso Electoral, CERTIFICA, que una vez revisado el Libro de Ingresos y el Sistema Informático de Causas del Tribunal Contencioso Electoral, NO existen recursos pendientes por resolver, ni se ha presentado recurso alguno en contra de la Resolución No. **PLE-JTEZCH-01-26-10-2018**, adoptada por el Pleno de la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, en la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2018;

Que, la abogada Michelle Londoño, Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICA que, revisados los archivos físicos y digitales que reposan en la Secretaría General, no se han presentado recursos administrativos y no existen recursos pendientes por resolver, en contra de la Resolución No. **PLE-JTEZCH-01-26-10-2018**, mediante la cual se proclamaron los resultados definitivos y se adjudicaron los escaños de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe;

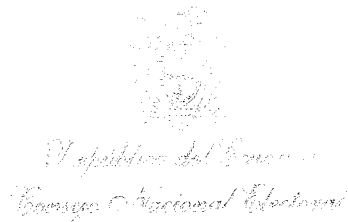
Que, con oficio Nro. CNE-JTEN-2018-0006-O de 5 de noviembre de 2018, el abogado Danilo Zurita Ruales, Presidente de la Junta Territorial Electoral de Nankais, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Nacional Electoral, los resultados definitivos obtenidos en el proceso de elección de los Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, el mismo que tuvo lugar el domingo 21 de octubre de 2018; en el que además se da a conocer que, una vez que se han cumplido los plazos para la interposición de recursos tanto a la resolución de resultados numéricos como a la resolución de proclamación de resultados definitivos y adjudicación de escaños; y, al no haberse presentado recurso alguno, dichos actos administrativos se encuentran en firme; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución **PLE-JTEZCH-01-26-10-2018** de 26 de octubre de 2018, mediante la que, la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, proclamó los resultados definitivos y adjudicó los escaños de la dignidad de Vocales de la Junta Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, del proceso electoral realizado el domingo 21 de octubre de 2018, adjunto al oficio Nro. CNE-JTEN-2018-0006-O de 5 de noviembre de 2018, del abogado Danilo Zurita Ruales, Presidente de la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe.

Artículo 2.- Disponer a la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, realice la publicación en el Registro Oficial de los resultados definitivos y adjudicación de escaños del proceso electoral realizado el domingo 21 de octubre de 2018; y, entregue las credenciales a los Vocales designados de la Junta Parroquial Rural de Nankais, del cantón Nangaritza, de la provincia de Zamora Chinchipe, el viernes 16 de noviembre de 2018.



DISPOSICIÓN FINAL

La señorita Secretaria General notificará la presente resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegación Provincial Electoral de Zamora Chinchipe y a la Junta Territorial Electoral de Zamora Chinchipe, para conocimiento y trámites de ley.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Se encarga a la Secretaría General verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- Lo Certifico.-

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 5

PLE-CNE-4-6-11-2018-T

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Gustavo Vega Delgado, Presidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; abogada Camila Moreno Subía, Consejera; y, coronel (r) Alberto Molina Flores, Consejero, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Consejo Nacional Electoral, al formar parte de la Función Electoral, es un órgano con autonomía administrativa, financiera y organizativa y personería jurídica propia que se regirá por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad;
- Que,** el artículo 82 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, las personas que consten en el registro electoral y que cambien de domicilio electoral deberán registrar dicho cambio, en las formas que dispongan las normas pertinentes;
- Que,** el artículo 83 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, el Consejo Nacional Electoral, expedirá las normas

para la organización y elaboración del registro electoral, actualización de domicilio y emisión de certificados de votación. Estas se publicarán en el Registro Oficial y en el portal oficial de Internet del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio del uso de otros medios de información pública;

- Que,** el artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece como una función del Consejo Nacional Electoral la de: “Organizar dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales”;
- Que,** con Resolución PLE-CNE-7-30-3-2016 de 30 de marzo de 2016, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA CAMBIOS DE DOMICILIO ELECTORAL Y FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS DE ATENCIÓN;
- Que,** el artículo 11 de la Codificación al Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Funcionamiento de Punto de Atención, establece: **Verificación y validación en campo:** Cuando los cambios de domicilio electoral en una parroquia superen el 10% del total de las personas que se encuentran en el Registro Electoral de la circunscripción o por alguna denuncia presentada por escrito ante el Consejo Nacional Electoral, previo informe técnico emitido por la Dirección Nacional de Registro Electoral, se efectuará el trabajo de campo para validar y verificar que dichos cambios de domicilio electoral correspondan a las direcciones domiciliarias consignadas en los comprobantes de cambio de domicilio electoral, de acuerdo al procedimiento que se establezca para el efecto. En el plazo máximo de cinco días, después de efectuado el trabajo de campo, la Dirección Nacional de Registro Electoral, emitirá un nuevo informe técnico, que valide o no el cambio de domicilio electoral del ciudadano o ciudadana, el mismo que será puesto en consideración del Pleno del Consejo Nacional Electoral, para su conocimiento y resolución correspondiente. De no justificarse el cambio de domicilio electoral, el Pleno del Consejo Nacional Electoral podrá disponer que se mantenga el domicilio electoral anterior del ciudadano o ciudadana. El Consejo Nacional Electoral se reservará el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes, con el fin de que se sancione a las personas responsables de inducir a error a la autoridad electoral;
- Que,** es un imperativo institucional brindar mayores facilidades a las ciudadanas y ciudadanos para que puedan ejercer su derecho al voto; considerando, que el cambio de domicilio electoral permite al Consejo Nacional Electoral definir el nuevo lugar de votación del sufragante de conformidad con la organización territorial y electoral del país y las circunscripciones especiales del exterior;



República del Ecuador

Comisión Nacional Electoral

- Que,** con Resolución **PLE-CNE-2-23-3-2018** de 23 de marzo de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, declaró el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, en las que se elegirán prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas provinciales; alcaldesas o alcaldes municipales; concejales y concejales municipales; vocales de las juntas parroquiales rurales; y, Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-12-29-8-2018-T** de 29 de agosto de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “**Artículo 1.-** Acoger el memorando Nro. CNE-CNTPE-2018-0796-M de 28 de agosto de 2018, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales. **Artículo 2.-** Aprobar la **actualización** del Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Plan Específico Técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones del 24 de marzo de 2019; y, presupuesto, por el valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, (USD \$ 99.330.637,88)**, para las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;
- Que,** con memorando Nro. CNE-DNRE-2018-0751-M de 5 de noviembre de 2018, la Directora Nacional de Registro Electoral (E), da a conocer que: “Una vez revisada y aprobada la validación en campo, ejecutada conforme al Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales 2019 y elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y lo determinado en la Codificación al Reglamento para Cambios de Domicilio Electoral y Actualización de Datos; es importante destacar el alto número de cambios de domicilio electoral efectuados, sin que éstos correspondan a personas que residan en las jurisdicciones donde solicitaron su cambio de domicilio electoral, conforme los informes de validación de las Delegaciones Provinciales Electorales. Con estos antecedentes y luego de aplicar las anulaciones de los cambios de domicilio dispuestas por el Pleno del Organismo con Resolución PLE-CNE-179-31-10-2018-T de 31 de octubre de 2018, se informa que en la provincia de Esmeraldas, aún existen ciertas jurisdicciones que superan el 10% de cambios de domicilio según su electorado, mismas que se detallan en el correspondiente cuadro adjunto”; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el memorando Nro. CNE-DNRE-2018-0751-M de 5 de noviembre de 2018, de la Directora Nacional de Registro Electoral (E).

Artículo 2.- Aprobar la anulación de los cambios de domicilio, que no fueron validados en campo al 100% de acuerdo a lo reportado por la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL
ANÁLISIS POSTVALIDACIÓN - PROVINCIA DE ESMERALDAS

REPORTE A NIVEL PROVINCIAL			
PROVINCIA	NÚM. DE CAMBIOS DE DOMICILIO APLICADA LA REVERSIÓN	NÚM. DE CAMBIOS DE DOMICILIO VÁLIDOS	NÚM. DE CAMBIOS DE DOMICILIO O A ANULAR
ESMERALDAS	10.194	2.845	7.349

REPORTE A NIVEL PARROQUIAL								
NO.	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIAS	ELECTORES	PORC. DE CAMBIOS DE DOMICILIO VALIDADOS EN SITIO	NÚM. DE CAMBIOS DE DOMICILIO APLICADA LA REVERSIÓN	NÚM. DE CAMBIOS DE DOMICILIO VÁLIDOS	NÚM. DE CAMBIOS DE DOMICILIO O A ANULAR
1	ESMERALDAS	ATACAMES	LA UNION	2.437	25%	270	55	215
2	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	LA TOLA	2.604	25%	355	75	280
3	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	SELVA ALEGRE	1.097	25%	163	39	124
4	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	ANCHAYACU	1.441	25%	403	100	303
5	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	COLON ELOY DE MARIA	1.169	25%	349	86	263
6	ESMERALDAS	ELOY ALFARO	TIMBIRE	932	60%	283	63	220
7	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CAMARONES	2.369	25%	251	63	188
8	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CRNL CARLOS CONCHA TORRES	1.584	25%	161	40	121
9	ESMERALDAS	ESMERALDAS	MAJUA	1.958	25%	206	51	155
10	ESMERALDAS	MUISNE	GALERA	1.220	25%	131	33	98
11	ESMERALDAS	MUISNE	BOLIVAR	1.124	25%	238	57	181
12	ESMERALDAS	MUISNE	DAULE	1.470	25%	314	71	243

13	ESMERALDAS	MUISNE	QUINGUE	640	25%	93	23	70	
14	ESMERALDAS	MUISNE	SALIMA	1.117	25%	203	46	157	
15	ESMERALDAS	MUISNE	SAN FRANCISCO	2.024	25%	306	73	233	
16	ESMERALDAS	MUISNE	SAN GREGORIO	4.388	25%	809	174	635	
17	ESMERALDAS	MUISNE	SAN JOSE DE CHAMANGA	3.440	25%	361	90	271	
18	ESMERALDAS	QUININDE	CUBE / CHANCAMA	3.092	25%	307	75	232	
19	ESMERALDAS	QUININDE	LA UNION	15.943	57%	1969	1.014	955	
20	ESMERALDAS	QUININDE	CHURA	1.712	25%	567	125	442	
21	ESMERALDAS	RIO VERDE	CHONTADURO	2.725	25%	371	91	280	
22	ESMERALDAS	RIO VERDE	CHUMUNDE	2.732	25%	473	100	373	
23	ESMERALDAS	RIO VERDE	LAGARTO	3.783	25%	392	86	306	
24	ESMERALDAS	SAN LORENZO	ALTO TAMBO/GUADAL	1.134	25%	224	44	180	
25	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CONCEPCION	1.420	25%	323	69	254	
26	ESMERALDAS	SAN LORENZO	SAN JAVIER DE CACHABI	672	25%	145	27	118	
27	ESMERALDAS	SAN LORENZO	CALDERON	1.001	67%	194	25	169	
28	ESMERALDAS	SAN LORENZO	URBINA	1.132	25%	333	50	283	
TOTALGENERAL							10.194	2.845	7.349

NOTA: 1.077 REGISTROS DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS FUERON APROBADOS PARA SU ANULACIÓN POR EL PLENO: 610 SON PARTE DE ESTE ANÁLISIS, Y 467 CORRESPONDEN A LAS PARROQUIAS QUE NO INTEGRAN ESTE REPORTE. DE ESTA FORMA, ESMERALDAS SUMARÍA LOS 7.349 REGISTROS (LOS CORRESPONDIENTES A ESTE REPORTE) ADICIONAL A LOS 467 REGISTROS (LOS PREVIAMENTE ANULADOS) DANDO UN TOTAL DE 7.816 REGISTROS DE CAMBIOS DE DOMICILIO A ANULARSE EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.

DISPOSICIÓN FINAL

La señorita Secretaria General notificará la presente resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, para trámites de ley.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Se encarga a la Secretaría General verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- Lo Certifico.-

RESOLUCIÓN DEL PUNTO 6

PLE-CNE-5-6-11-2018-T

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Gustavo Vega Delgado, Presidente; ingeniero José Cabrera Zurita, Consejero; abogada Camila Moreno Subía, Consejera; y, coronel (r) Alberto Molina Flores, Consejero, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el numeral 12 del artículo 219 de la Constitución de la República, en concordancia con lo prescrito en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, entre las funciones del Consejo Nacional Electoral, está la de, organizar y elaborar el registro electoral del país y en el exterior en coordinación con el Registro Civil;
- Que,** el artículo 78 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, el registro electoral es el listado de personas mayores de dieciséis años, habilitadas para votar en cada elección, es elaborado por el Consejo Nacional Electoral con base en la información que obligatoriamente remitirá el Registro Civil o la entidad encargada de la administración del registro de las personas; se complementará con la inscripción que voluntariamente realicen las y los extranjeros residentes en el país, mayores de dieciséis años para poder ejercer su derecho al sufragio. El Consejo Nacional Electoral será el responsable de organizar y elaborar el registro electoral de los ecuatorianos domiciliados en el exterior, en coordinación con los organismos pertinentes. Los padrones electorales constituyen el segmento del registro nacional electoral utilizado para cada junta receptora del voto; el Consejo Nacional determinará el número de electores que constará en cada padrón electoral. Los padrones se ordenarán alfabéticamente de acuerdo a



República del Ecuador

Consejo Nacional Electoral

los apellidos y nombres. El estado civil de las personas no afectará ni modificará su identidad. En caso de que deba realizarse una segunda vuelta electoral para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, no podrán alterarse por ningún concepto los padrones electorales de la primera vuelta, ni el número de electores por cada Junta Receptora del Voto, ni podrán incluirse en el registro nuevos electores;

- Que,** el artículo 80 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, constarán en los padrones electorales las personas que hayan obtenido su cédula de identidad o ciudadanía hasta el día que el Consejo Nacional Electoral determine el cierre del registro. Quienes se hubieren cedulao con posterioridad a dicha convocatoria, constarán en el registro que se elabore para el siguiente proceso electoral;
- Que,** el artículo 82 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, las personas que consten en el registro electoral y que cambien de domicilio electoral deberán registrar dicho cambio, en las formas que dispongan las normas pertinentes. El Registro Civil o la entidad encargada de administrar el registro de las personas, eliminará diariamente de las listas de cedulados los nombres de las personas fallecidas, mantendrá actualizados los archivos de las y los cedulados e informará al Consejo Nacional Electoral cuando este lo requiera;
- Que,** el artículo 83 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, el Consejo Nacional Electoral expedirá las normas para la organización y elaboración del registro electoral, actualización de domicilio y emisión de certificados de votación. Estas se publicarán en el Registro Oficial y en el portal oficial de Internet del Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio del uso de otros medios de información pública;
- Que,** el artículo 90 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes. Distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales;

- Que,** el inciso tercero del artículo 91 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que: “...Los *prefectos o prefectas, los viceprefectos o viceprefectas provinciales, las alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, las concejales y los concejales distritales y municipales, y las y los vocales de las juntas parroquiales rurales se posesionarán y entrarán en funciones el catorce de mayo del año de su elección*”;
- Que,** el artículo 240 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que, las personas que hayan obtenido su cédula de identidad o ciudadanía, así como aquellas que realizaron inscripciones en el registro y cambios de domicilio antes del cierre del registro electoral, y no fueron incluidas en el registro electoral, la inclusión fue errónea, o sus datos de domicilio no fueron actualizados o lo fueron de forma equivocada, podrán proponer la reclamación administrativa ante el Consejo Nacional Electoral, acompañando las pruebas, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del registro electoral. El Consejo Nacional Electoral tendrá el plazo de dos días para resolver. La resolución del Consejo puede recurrirse para ante el Tribunal Contencioso Electoral, a través del recurso contencioso electoral de apelación;
- Que,** el último inciso del artículo 9 del Régimen de Transición de la Constitución de la República, y la Disposición Transitoria Primera, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, a fin de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes dos períodos de los prefectos y viceprefectos, alcaldes, concejales municipales y vocales de las juntas parroquiales rurales, por ésta y la próxima ocasión, concluirán sus períodos el día 14 de mayo de 2014 y el día 14 de mayo de 2019;
- Que,** mediante resolución **PLE-CNE-2-23-3-2018**, de sesión ordinaria de viernes 23 de marzo de 2018, el pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(...) *Declarar el inicio del periodo electoral para las “Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, en las que se elegirán prefectos o prefectas, viceprefectos o viceprefectas provinciales; alcaldesas o alcaldes municipales; concejales y concejales municipales; vocales de las juntas parroquiales rurales; y, Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, desde la presente fecha hasta la posesión de las dignidades electas en este proceso electoral(...)*;



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

- Que,** mediante resolución **PLE-CNE-12-29-8-2018-T**, en sesión ordinaria de miércoles 29 de agosto de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(...) Aprobar la actualización del Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Plan Específico Técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones del 24 de marzo de 2019; y, presupuesto, por el valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS, (USD \$ 99.330.637,88), para las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social(...)”;
- Que,** con Resolución **PLE-CNE-15-11-9-2018-T** de 11 de septiembre de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la **actualización** del Cronograma Electoral para la Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la fase de recepción de postulaciones y verificación de requisitos del CPCCS;
- Que,** con informe Nro. 0057-DNAJ-CNE-2018, de 5 de noviembre de 2018, la Directora Nacional de Asesoría Jurídica, da a conocer que: “En consideración a la base constitucional, legal y reglamentaria citada, el Estado reconoce y garantiza el derecho que tienen los ciudadanos extranjeros residentes en el Ecuador, para ejercer su derecho al sufragio. Sin embargo, el ejercicio de este derecho implica el cumplimiento de ciertas condiciones, esto es, el tiempo de permanencia en el país, **la inscripción voluntaria del ciudadano extranjero** y la verificación del cumplimiento de requisitos. Analizada que ha sido la Resolución. **PLE-CNE-8-14-12-2010** de 14 de diciembre de 2010; mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispuso que se elimine del registro electoral a las ciudadanas y ciudadanos extranjeros que residen por más de cinco años en el país, y que se incorporaron para el proceso electoral 2009; esto es, previo a la vigencia de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en la que se determina la inscripción de los extranjeros en el registro electoral; y que no ejercieron su derecho al voto, exceptuándose aquellas incorporaciones que se hayan realizado al registro electoral de manera voluntaria. Considerando lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que dispone que el voto es facultativo para las extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral. En tal virtud y con la finalidad de realizar una construcción

adecuada del Registro Electoral, pongo en su conocimiento señor Presidente, el presente informe jurídico y sugiero que el mismo, sea considerado por la Dirección Nacional de Registro Electoral en la elaboración del Registro Electoral para el proceso de Elecciones Seccionales 2019, a fin de que se verifique que los ciudadanos extranjeros que constan en la base de datos, hayan cumplido con los requisitos y con el proceso de inscripción voluntaria ante los organismos desconcentrados del Consejo Nacional Electoral, previsto en la normativa electoral vigente”;

Que, con memorando No. CNE-DNRE-2018-0752-M, de 6 de octubre de 2016, la Directora Nacional de Registro Electoral (E), adjunta el Informe Técnico de Cierre de Registro Electoral, en el que recomienda al Pleno del Consejo Nacional Electoral, apruebe el registro electoral a ser utilizado en las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), con 13'261.994 personas habilitadas para sufragar; y,

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el memorando No. CNE-DNRE-2018-0752-M, de 6 de octubre de 2016, de la Directora Nacional de Registro Electoral (E), al que se adjunta el Informe Técnico de Cierre de Registro Electoral.

Artículo 2.- Aprobar el cierre técnico del Registro Electoral para las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al 6 de noviembre de 2018, con un total de **13'261.994** personas habilitadas para sufragar; dejando constancia que los electores habilitados para sufragar en las Elecciones Seccionales 2019, son los que se encuentran en el registro electoral nacional.

Artículo 3.- Una vez que concluya el procesamiento para la distribución de las Juntas Receptoras del Voto a los recintos electorales, y la selección de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto; se dispone al Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, a la Directora Nacional de Registro Electoral (E), y al Coordinador Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales, publiquen el registro electoral en el portal web institucional y otros medios que el Consejo Nacional Electoral determine, a fin de que la ciudadanía conozca su lugar de votación.

DISPOSICIÓN FINAL



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

La señorita Secretaria General, notificará la presente resolución a los Coordinadores Nacionales, Directores Nacionales, Delegaciones Provinciales Electorales, para trámites de ley.

DISPOSICIÓN ESPECIAL

Se encarga a la Secretaria General verifique el cumplimiento de la presente resolución.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.- Lo Certifico.-

CONSTANCIA:

La señorita Secretaria General, deja constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, una vez puesto en consideración el texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la sesión ordinaria de miércoles 31 de octubre de 2018; no existen observaciones a las mismas.

Atentamente,


Abg. Michelle Londoño Yanouch

SECRETARIA GENERAL